Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 053/2012

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sala de Reuniones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Fredy Arce Salinas, Técnico de Control y Seguimiento; acto presidido por la primera de los nombrados; a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-Oferta presentados en el proceso de contratación directa detallado más abajo, y llevado a cabo de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial. Se hace constar que el Acto de Apertura se realiza sin la presencia del oferente. -

PAC Nº 243.638: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"
(Expte. DNCP N° 332.510 de fecha 05/09/2012) - Prórroga Apertura Ofertas s/ Adenda N° 01/2012

Se recibió oferta de la siguiente empresa:- -

1. MAES S.R.L. (M.E. N° 324). -

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los Sobres-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que:- -

a) El Formulario de Carta Oferta presentado por el Oferente se encuentra debidamente firmado. -
b) Las documentaciones presentadas por el Oferente se encuentran foliadas. - - - - - - - - - - - - -
c) La empresa MAES S.R.L., presenta Constancia del SIPE N° 1212021. Dicha constancia reemplaza algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y serán verificadas durante la evaluación de la oferta. -

Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:

1. **MAES S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 2.548.800.-** (Guaraníes dos millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos) IVA incluido.- -

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga de apertura y no presentaron ofertas las siguientes empresas: GOLDEN TRADE S.R.L. (INV/UOC N° 259); FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.(INV/UOC N° 260); EMPORIO S.A. (INV/UOC N° 261); FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. (INV/UOC N° 262); FERRETERÍA COMETA S.A. (INV/UOC N° 263); FERRETERÍA QUINTA AVENIDA S.A. (INV/UOC N° 264); DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (INV/UOC N° 265).). -

Siendo las diez horas y veinte minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- -

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.